

**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE
DISCRIMINACIÓN**

Resolución N° 009/2011

CONSIDERANDO:

Que, el COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ha sido creado mediante Ley N° 045, se encarga de promover, diseñar e implementar políticas y normativas integrales contra el Racismo y toda Forma de Discriminación.

Que, el Plan de Acción, es el instrumento estratégico, como conjunto de políticas públicas en diferentes ámbitos: social, económico productivo laboral, político, identidades culturales, jurídico y administración pública; para prevenir y eliminar racismo y toda forma de discriminación en Bolivia.

Que, el Plan de Acción Comprende 16 programas plurinacionales con intervención interinstitucional/transversal y coordinada entre las diferentes instancias estatales y de la sociedad civil, para alcanzar una **"Bolivia digna, desde nuestras identidades"**. Cada programa plurinacional, define Responsabilidad principal y responsabilidades secundarias de las diferentes instancias y niveles del Estado. Con función de monitoreo y seguimiento a cargo del **Viceministerio de Descolonización**.

Que, en el marco de la Ley 045, establece que el Viceministerio de Descolonización tiene bajo su tuición al COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN. El funcionamiento de las 2 Comisiones (definidas en la Ley) están a cargo de la Dirección General de Lucha contra Racismo y toda forma de discriminación. (Art 7 de la Ley 045).

Que, la misma Ley define que el Tesoro General de la Nación (TGE actual) otorgará los recursos económicos necesarios anualmente al Viceministerio de Descolonización, para el cumplimiento de las funciones señaladas para el Comité Nacional contra Racismo y Toda forma de Discriminación.

Que, el Comité Nacional, funciona y se rige por un Reglamento Interno, aprobado en la 2da. Sesión Ordinaria mediante la Resolución 01/2011 de fecha 30 de junio de 2011, el mismo que define las funciones generales y específicas, homologado por Resolución Ministerial 209/2011.



POR TANTO:

En el marco de las atribuciones definidas por Ley N° 045 CONTRA RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2012, como instrumento de planificación del COMITÉ NACIONAL CONTRA RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, que tiene por objetivo “Consolidar el funcionamiento institucional del Comité Nacional, en el marco de la Ley N° 045, con arranque en la implementación del PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”, que contempla actividades de 6 programas plurinacionales y el componente de monitoreo y seguimiento a la implementación del PLAN DE ACCIÓN.

SEGUNDO. La ejecución de las actividades previstas para la gestión 2012, es responsabilidad del Consejo Permanente y la Secretaría Técnica del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación; implica el compromiso de las Gobernaciones Departamentales para promover la conformación de los Comités Departamentales Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, organizaciones sociales y todas las representaciones que componen el Comité Nacional.

TERCERO: Remitir ante las instancias encargadas por Ley, vía Viceministerio de Descolonización del Ministerio de Culturas, para la gestión de recursos presupuestarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a fin de llevar adelante la ejecución de actividades previstas y aprobadas.

Es dado en la ciudad de La Paz, en la Tercera Sesión Ordinaria del COMITÉ NACIONAL, a los 13 días del mes de diciembre de 2011.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Handwritten initials

Handwritten signature
Elena Argandoña
P P D H B

Handwritten signature
MINDEF.

Handwritten signature
OPORTE BATER
COMAFPO

Handwritten signature
APSB

Handwritten signature
MINDEF

Handwritten signature
Prof. Janeth Cuéllar Mejía
STRIA. ASUNTOS PEDAGÓGICOS
C.T.E.U.B.

Handwritten signature
Maribel Camacho
Jefa de Unidad de Coordinación
con Organizaciones Sociales
Gobierno Autónomo Dptal. de Pando
Cel. 72945205

Handwritten signature
Miriam Copa Pachí
Ministerio de Justicia

Handwritten signature
OBSERVATORIO
DE DERECHOS
HUMANOS

Handwritten signature
Paulo Bustillos
Comunidad de DDHH.
(4)

[Signature]

Israel Chosvina

COMISION PATRI INSTITUCIONAL

DDHH COCHABAMBA

[Signature]
Ivan Roca Parrogon
GOBERNACION BENI

[Signature]

Godnar Fernandez
Gobernacion Tarija

[Signature]
Doris Gobo Villar
MAMA T'ALLA COMISION PROYECTOS
"CONAMAQ"

[Signature]

Angelino Cruz Patse
MALLKU JILIRI IRPIRI

[Signature]
Hugo Luna
Comandante

[Signature]
Juliano Corti Huanca
C.T.T. BTT

Comanaq

[Signature]

Martin Torrico
Observatorio del
Raisuro



[Signature]
Carlos Loza Rodriguez
COMITE ANAMBOY EJECUTIVO
AMERICA LATINA
Y EL CARIBE

[Signature]
Alvaro S. Saco

UNA JSBO

[Signature]
Santusa Limachi Condori
MAMA T'ALLA COMISION GTI JOVENES
"CONAMAQ"

[Signature]
Gab Chumisa

[Signature]
Carmela J. Vilca Callampa
MAMA T'ALLA COMISION
GTI TIERRA Y TERRITORIO
"CONAMAQ"

[Signature]

JAIMES CERO QUE M.
Gobernacion de
Cochabamba

[Signature]
ASBOCERN
Tomasa Torrez

[Signature]
Angela Fuentes
CONSTRUO TICOS
de Bolivia